

RIO GALLEGOS, 02 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.081/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra Nota interpuesta por la alumna Silvia Ethel TORANZA en la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Psicopatología y Técnicas de Exploración Psicopedagógica, adeudando la asignatura Neurosiquiatría de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a fs. 6 y 7 obra Nota N° 118/05 interpuesta por el Sr. Secretario Académico mediante la cual opina que no se debería acceder a la petición efectuada por la alumna TORANZA para cursar asignaturas sin tener regularizadas las correlativas ya que es importante el valor académico de las correlativas como un requisito necesario para acceder al cursado y/o aprobación de otra asignatura del mismo plan;

QUE es válido considerar la construcción del proceso de aprendizaje del alumno en el marco de los espacios curriculares que componen la estructura del plan de estudios;

QUE la alumna Silvia Ethel TORANZA ha demostrado tener un buen desempeño académico;

QUE obra Despacho N° 044/05 de la Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la alumna Silvia Ethel TORANZA excepción para cursar en carácter regular las asignaturas Psicopatología y Técnicas de Exploración Psicopedagógica correspondientes a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta los turnos de exámenes de mayo, fecha en que deberá regularizar su situación;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Silvia Ethel TORANZA (DNI N° 12.584.545) excepción para cursar en carácter regular las asignaturas Psicopatología y Técnicas de Exploración Psicopedagógica correspondientes a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta los turnos de exámenes de mayo, fecha en que deberá regularizar su situación.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

158